



Sustanciación	Nº 439
Radicado	05266 31 03 003 2021 00073 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco Davivienda S.A.
Demandado (s)	Juan Fernando Yepes Valencia
Asunto	Requiere constancia entrega

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a tener acreditado que a Juan Fernando Yepes Valencia, se le remitió la citación para notificación personal, se deberá allegar, según el inciso 4 del numeral 3 del artículo 291 del C. G. del Proceso, la copia de la comunicación cotejada y sellada y con la certificación de haberse entregado; puesto que, lo adjunto al memorial fue únicamente una planilla que relaciona una serie de demandantes y demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

19

YANETH GÓMEZ SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Yaneth Gomez Salazar
Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Antioquia - Envigado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
37f49cde7671f9e39aae78cf92b8763cbb208a8d5167ad29f036710f5fa21de8
Documento generado en 02/09/2021 03:45:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>